	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1
	CONTRATACION	CÓDIGO:
VERSION:		
		TRD: 10.4.20.07

ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 2026210

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA

CONTRATISTA: ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S

OBJETO: ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO GENERAL APLICADO "SIGAM", EL CUAL SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA.

En la fecha 05 de Febrero de 2026, el señor **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO** en su calidad de Representante Legal de **ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 2026210.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 500-47-994000029327 anexo 0, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A, NIT 860.524.654-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 2026210**, así:

PÓLIZA No 500-47-994000029327 anexo 0

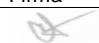


AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	\$7.652.736,00	20%	29-01-2026	30-04-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$7.652.736,00	20%	29-01-2026	30-04-2027
Valor Total Asegurado:	\$15.305.472,00		Total Contrato	\$38.263.680

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se cifren a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).



ANA CECILIA BRAVO
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

